

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/89-PR
Diciembre de 2024

PARA: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Correo electrónico: Codex@fao.org

ASUNTO: **PETICIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LAS LISTAS DE PRIORIDADES PARA LOS PLAGUICIDAS PARA SU EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN POR LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR)**

PLAZO: **25 de marzo de 2025**

OBSERVACIONES: **A:**

Sr. James Deller
Presidente del Grupo de trabajo electrónico del CCPR sobre las prioridades National Residue Survey
Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura del Gobierno de Australia
Correo electrónico: James.deller@aff.gov.au

Con copia a:

Secretaría del CCPR
División de Residuos
Instituto para el Control de los Agroquímicos
Ministerio de Agricultura (ICAMA)
Correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn

Secretaría del Codex
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Correo electrónico: codex@fao.org

A. CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2025-26

- En el Apéndice A se incluyen los calendarios y las listas de prioridades del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) para los plaguicidas (cuadros 1 a 4), como se especifica en los "Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas" del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Se recuerda a los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que, tras la 55.ª reunión del CCPR, celebrada en 2024, se remitieron los calendarios y las listas de prioridades a la Comisión y se restableció el Grupo de trabajo electrónico (GTe).
 - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que se hayan inscrito en el GTe del CCPR sobre las prioridades (y por tanto sean miembros de dicho GTe) pueden presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular en el foro dedicado a la "lista de prioridades" que se encuentra en la plataforma web del Codex, haciendo clic en el siguiente enlace:
<https://forum.codex-alimentarius.net/viewforum.php?f=396>
 - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que no se hayan inscrito en el GTe del CCPR sobre las prioridades (y por tanto no sean miembros de dicho GTe) deberán remitir sus observaciones en un archivo Word o Excel al Presidente del Grupo de trabajo (Australia), enviando una copia a las secretarías del CCPR y del Codex indicadas más arriba.

Los miembros y observadores del Codex que no se hayan inscrito en dicho GTe dentro del plazo indicado en la invitación a hacerlo ya no podrán inscribirse como miembros del GTe.

 - Se alienta a los miembros y observadores que presentaron propuestas a que revisen cuidadosamente las hojas de trabajo para asegurarse de su exactitud.
- El calendario del CCPR para las evaluaciones de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) correspondiente a 2025 está cerrado; se incluye en esta fase únicamente como referencia.

B. FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO PROPUESTO PARA 2025

4. A fin de facilitar el examen de la programación para 2026, la propuesta de calendario del CCPR para las evaluaciones de la JMPR en 2026 se ha extraído de los cuadros 1 y 2A y aparece en tres hojas de trabajo con el prefijo “2026”. El texto rojo en negritas fue incluido tras la celebración de la 55.ª reunión del CCPR.
5. En la hoja de trabajo “2026 new cpd” figuran actualmente tres compuestos en el calendario propuesto para la evaluación de nuevos compuestos en 2026. Se ha confirmado el registro nacional de dos de los compuestos enumerados.
 - **Las propuestas deberán aportar pruebas de registro nacional.**
6. En la hoja de trabajo “2026 new use – other” figuran 30 propuestas para evaluaciones de nuevos usos. Probablemente, en un año solo podrán evaluarse los primeros 20 compuestos. Se han aportado pruebas del etiquetado o el registro nacional de productos para los primeros 20 compuestos. Los compuestos que no se incluyen entre los primeros 20, se identifican como compuestos de reserva (“2026 RESERVE”).
 - **No pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**
 - **Las propuestas deberán aportar pruebas de registro nacional y se otorgará prioridad al compuesto propuesto que figure con la indicación de fecha más antigua en la lista “2026 & beyond-newuse-other”.**
7. En la hoja de trabajo “2025 periodrev” figuran siete compuestos en la propuesta de calendario de revisiones periódicas de 2026. Queda pendiente la indicación de apoyo para seis de estos compuestos.
8. Además, en los calendarios de revisiones periódicas para 2024 y 2025 puede haber compuestos que no se sometieron a la evaluación de la JMPR o se sometieron de forma incompleta.
9. **Notas de recomendaciones (evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo)**
 - De conformidad con el enfoque adoptado en la 48.ª reunión del CCPR, los Estados miembros y las organizaciones internacionales observadoras (patrocinadores) que hayan propuesto compuestos para el calendario presentado para evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo pueden confirmar un lugar en el calendario únicamente aportando pruebas documentadas de un uso registrado/etiqueta de fórmula autorizada/buenas prácticas agrícolas (BPA), o al menos pruebas de la presentación de un expediente ante una autoridad de registro nacional con miras a obtener un registro/etiqueta de fórmula autorizada/BPA **antes de la 55.ª reunión del CCPR.**
 - Se alienta a los proponentes/fabricantes a que aporten pruebas del registro nacional/etiqueta de los productos tan pronto como sea posible.
 - En el caso de que más de 20 propuestas de compuestos incluidas en el calendario para 2026 cumplan el requisito de uso registrado/etiqueta de fórmula/BPA, se programará la evaluación de los 20 primeros compuestos que cumplan los requisitos y se asignará el estado de **RESERVA** a los compuestos posteriores.
 - Según el enfoque propuesto para los nuevos compuestos, la JMPR puede optar por evaluar un compuesto de RESERVA en el caso de que se presente la oportunidad.

C. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2027 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 1

10. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2027 & beyond—new cpds” figuran cuatro propuestas para su inclusión en una programación futura: una propuesta para 2027, dos para 2028 y una para 2031. Ninguno de estos cuatro compuestos dispone de pruebas de registro.
11. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2027 & beyond - new use - other” figuran nueve propuestas para su inclusión en una programación futura: siete propuestas para 2027 y dos para 2028. Cuatro compuestos previstos para 2027 disponen de pruebas de registro. Los 10 compuestos propuestos para 2026 posteriores a los primeros 20 tal vez se puedan incluir en esta hoja de trabajo.

D. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2026 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 2A

12. En la hoja de trabajo “Table 2A” se incluyen las listas de prioridades para las revisiones periódicas en 2027. Todos los compuestos enumerados cumplen la “norma de los 15 años”.

E. CUADRO 2B

13. En la hoja de trabajo “Table 2B” se enumera un gran número de compuestos que cumplen la “norma de los 15 años”, pero no tienen programada todavía su revisión periódica.

F. PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

14. En consonancia con el proceso de propuesta descrito en los “Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas” del *Manual de procedimiento* del Codex, los miembros y observadores podrán presentar sus preocupaciones en materia de salud pública en relación con cualquier compuesto que figure en la Lista de plaguicidas del CCPR, incluidos aquellos que ya figuran en los cuadros 2A y 2B. Al presentar sus preocupaciones en materia de salud pública, el proponente debe facilitar datos científicos de apoyo.

G. SOLICITUD DE OBSERVACIONES

15. Se alienta encarecidamente a los miembros y observadores del Codex a que presenten sus observaciones sobre los calendarios y las listas de prioridades del CCPR para los plaguicidas con vistas a su evaluación o reevaluación por la JMPR, como se indica en la carta circular (véase el párrafo 2), y respeten los plazos establecidos a tal efecto.
16. En caso de que su país u organización no se haya inscrito o no sea miembro del GTe del CCPR sobre las prioridades, las observaciones deberán presentarse a través de los puntos de contacto del Codex de los miembros y los observadores del Codex.
17. Se alienta a los miembros y observadores del Codex que presentaron propuestas a que revisen cuidadosamente las hojas de trabajo para asegurarse de su exactitud.
18. Como se indica a continuación, la carta circular y la hoja de Excel sobre los calendarios y las listas de prioridades del CCPR para someterlos a la evaluación de la JMPR podrán consultarse en el sitio web del Codex.

Carta circular (CL 2024/89-PR):

Enlace general: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Enlace específico: www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-circular-letters/es/?committee=CCPR

Hoja de Excel:

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/CCPR56_2025_PL_REVISED.xlsx

La hoja de Excel **solo está disponible en inglés**.